

Expediente: 3576/22

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ OLIVA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - OLIVA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3576/22



H106018096685

**JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ OLIVA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3576/22.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-**

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2024 presentado por el letrado Gustavo Rubén Obelar:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$138.727,34** en concepto de honorarios, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209548996718**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GUSTAVO RUBÉN OBELAR, M.P. N°4856**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20245038128**, CTA. N° **462209527812303**, CBU **2850622340095278123038**, condición ante el IVA **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 3576/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$203.957,02

Monto depositado \$152.600,07

10% \$13.872,73

8% \$11.098,19

Honorarios bruto \$138.727,34

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$65.229,68

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.